

Ordinario Savado 3 de Junio de 1751 ⁹⁸

En la Muy Noble, y Muy Real Ciudad de Murcia, y sala de las casas de la Corte de ella, savado, cinco de Junio de mill setecientos cinquenta, y un años; Los Muy Ill.^{tes} Señores de Murcia, se juntaron á celebrar cavildo ordinario, como lo acostumbrian, es á saber: D.^o Diego Manuel Mesa, y Baruevo, Intendente Correg.^{or} de ella, y su Reíno por su Mag.^d; D.^o Joseph Gomez de la Calle, D.^o Luis Menchison, D.^o Juan Antonio Navarro, D.^o Pedro Corvaxi, D.^o Diego Pareja, D.^o Francisco Zepirino, D.^o Mathes Dardalla, y D.^o Juan Ignacio Navarro, Regidores //

Seiéndolo Juan. Rico, Joseph Blanes, Joseph Garcia Coro, Ignacio Martinez Sales, Pedro de Tebar, Jacinto Belda, y Antonio Donate, Jurados //

Notas / Hizo se relacion de las notas del cavildo ordinario antecedente, y la Ciudad quedó en su inteligencia //

U^{le} precio de Aceite = La Ciudad en vista de las providenzias dadas por los S.^{os} Correg.^{or} y Cav.^o Patron del abasto de aceite, á quienes para este efecto, se confirió comision en el cavildo antecedente; Acuerda, que desde mañana seis del corriente, se venda la libra de dha especie en estancos publicos, á onze quartos; Precediendo las diligenzias de oficio, y demas, que se acostumbra en semejantes casos //

U^{le} precio de Seda = El Sr. D.^o Juan Ant.^o Navarro Reg.^{or} Comisario del Contraste, dio cuenta, como haviendose avisado este, en virtud de acuerdo de la Ciudad el dia veinte y nueve del proximo Maio, y concurrido el Sr. Alcalde mai. á el acto se poner precio, á las sedas, y demas, que se acostumbra de tiempo inmemorial; Notó dho Sr. Correg.^{or}, que aunque el estilo del Ayuntamiento, quia vido siempre fijar dhos precios al que tenia por combeniente, el comercio, lo aumentaba, ó modificaba segun le combenia, y á la